

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Subsecretaría del Trabajo

Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales
Subdirección de Normas de Salud en el Trabajo

Oficio No. 213/DGSST/518/2013

Asunto: Métodos alternativos

México, D. F., a 8 de mayo de 2013

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

ING. MARCO ANTONIO ZENTENO VICENTE,
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO.
SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y VERIFICACIÓN
AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Me refiero a sus escritos de fecha 03 de abril de 2013, recibidos en esta Dirección General con número de control interno 436/IV, por los que solicita la autorización para aplicar como método alternativo el procedimiento MTA/MA-029/A92, con base en lo previsto por el numeral 8.2.2, segundo párrafo, de la NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral, a fin de que pueda llevar a cabo el muestreo y análisis de los agentes químicos denominados Pentano y Octano, en el medio ambiente laboral.

Sobre el particular, y con base en lo previsto por el artículo 8° del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, me permito comunicar a usted que, con la opinión del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 30 de abril del actual, se autoriza el procedimiento MTA/MA-029/A92, para realizar el muestreo y análisis de las concentraciones de Pentano y Octano.

Cabe hacer mención que para lo anterior, ese laboratorio de pruebas, deberá cumplir con lo dispuesto por los numerales 10.3 y 10.4, de la Norma Oficial Mexicana antes referida.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi especial deferencia.

LIC. JOSÉ L. VILLANUEVA LAGAR
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO



EGH/JZV/nrf